



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **285** -2022 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 JUN. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 696-2022-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 28 de junio de 2022, remitido por el M.C. Luis Orihuela Lazo, Director General del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	5824637
EXP. N°	4000234



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.



Que, estando el Oficio N° 696-2022-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 28 de junio de 2022, remitido por el M.C. Luis Orihuela Lazo, Director General del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 000825 de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 000825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	41134826	PINEDA CHAHUAYLA JESUS DANIEL	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 02	20094797	PIMENTEL VELAZQUEZ JULIO CESAR	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL
RESPONSABLE 03	44040809	LEIVA GUERRA EDER AURELIO	RESPONSABLE DE COMPENSACIONES Y REMUNERACIONES

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la Unidad Ejecutora N° 000825, REGION JUNIN – SALUD EL CARMEN.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los I RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la Unidad Ejecutora N° 000825, REGION JUNIN – SALUD EL CARMEN, a los siguientes servidores:

N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 000825 de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 000825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	41134826	PINEDA CHAHUAYLA JESUS DANIEL	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 02	20094797	PIMENTEL VELAZQUEZ JULIO CESAR	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESPONSABLE 03	44040809	LEIVA GUERRA EDER AURELIO	RESPONSABLE DE COMPENSACIONES Y REMUNERACIONES
----------------	----------	---------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección General del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez.
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 01 JUL 2022

Abg. Silvia C. Tízze Huaman
SECRETARIA GENERAL